

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**Para responder este documento favor citar este número:**

Rad No:	20249400100121243
Fecha:	04-12-2024
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	

Bogotá,

PARA: OSCAR MAURICIO RAMIREZ SUAREZ
Coordinador Grupo de Correspondencia**DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.**Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Contrato No. 197 de 2024 (Orden de compra No. 137988 de 2024)**

Respetado César:

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución **20218000013221 - 6 de 2021** expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No	197 de 2024
Orden de Compra No.	137988 de 2024
Contratista / Tomador:	Camerfirma Colombia SAS
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Tipo de aprobación	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza de cumplimiento No.	18-44-101102912
Anexo No.	0
Anotaciones	Sin anotaciones

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta



Supersalud

Cumplimiento del contrato	\$7.200.475,80	2/12/2024	7/01/2026
Calidad del servicio	\$7.200.475,80	2/12/2024	7/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$3.600.237,90	2/12/2024	7/07/2028

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales, en el numeral 16.2 de la Cláusula 16 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza No. CCE-309-2022.

Se adjunta póliza y constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora, el día 4 de diciembre de 2024.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la Garantía de Cumplimiento en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: Póliza de cumplimiento y consulta

Proyectó: Cindy Alexandra Orjuela Méndez - Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutierrez - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.